



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Jueves, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	JOHANA PÉREZ HENAO
Demandado:	EMPRESAS PÚBLICAS DE SANTA BÁRBARA
Radicado:	05679 31 89 001 2021 0023 00
Asunto:	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
Providencia:	A.I. 59

Dado que con el libelo anterior presentado por el apoderado judicial de la parte demandante (con facultad para recibir, fl. 4 C.1) coadyuvado por la parte demandada, mediante el cual acredita el pago total de la obligación ejecutada, conforme lo dispone el artículo 461 del C.G.P., aplicable por analogía procesal al presente asunto, se procederá a declarar terminado el presente proceso.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**, el presente proceso Ejecutivo laboral instaurado por JOHANA PÉREZ HENAO en contra de EMPRESAS PÚBLICAS DE SANTA BÁRBARA, con fundamento en lo ya expuesto en la parte motiva del presente proveído y en lo previsto en el artículo 461 del C.G.P.

SEGUNDO: Toda vez que dentro del presente proceso no se decretaron medidas cautelares, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previo el registro respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° 44 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 29 de septiembre de 2023, a las 08:00 a.m.

**BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**



**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Jueves, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05679318900120230003400
Proceso	EJECUTIVO CONEXO LABORAL
Demandante	LUCELLY GRAJALES
Demandado	JUAN MANUEL RIAÑO MUTIZ
Providencia	INTERLOCUTORIO N° 61
Asunto	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA PÚBLICA

Vencido el término de traslado, respecto de las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado, de conformidad con el numeral 1 del artículo 443 del C.G.P., se señala fecha para AUDIENCIA PÚBLICA, el día VIERNES DIECINUEVE (19) de SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ**

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° 44 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 29 de septiembre de 2023, a las 08:00 a.m.

**BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA**



**JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Jueves, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	ANDRÉS FELIPE PORRAS BOTERO
Demandado:	EMPRESAS PÚBLICAS DE SANTA BÁRBARA
Radicado:	05679 31 89 001 2023 00129 00
Asunto:	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
Providencia:	A.I. 60

Dado que con el libelo anterior presentado por el apoderado judicial de la parte demandante (con facultad para recibir, PDF 01. FI.5 del expediente digital) coadyuvado por la parte demandada, mediante el cual acredita el pago total de la obligación ejecutada, conforme lo dispone el artículo 461 del C.G.P., aplicable por analogía procesal al presente asunto, se procederá a declarar terminado el presente proceso.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar terminado por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN**, el presente proceso Ejecutivo laboral instaurado por ANDRÉS FELIPE PORRAS BOTERO en contra de EMPRESAS PÚBLICAS DE SANTA BÁRBARA, con fundamento en lo ya expuesto en la parte motiva del presente proveído y en lo previsto en el artículo 461 del C.G.P.

SEGUNDO: Toda vez que dentro del presente proceso no se decretaron medidas cautelares, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previo el registro respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ**

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° 44 fijado en la Secretaría del Despacho, hoy 29 de septiembre de 2023, a las 08:00 a.m.

BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ